



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



14.ª REUNIÓN INTERAMERICANA A NIVEL MINISTERIAL EN SALUD Y AGRICULTURA

México, D.F., 21 al 22 de abril de 2005

Punto 13.1 del orden del día provisional

RIMSA14/14 (Esp.)
2005
ORIGINAL: INGLÉS

LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS ZONOSIS NUEVAS Y EMERGENTES

EL CÓDIGO ZOOSANITARIO INTERNACIONAL COMO BASE PARA POLÍTICAS Y COMERCIO

Dr. Bernard Vallat
Director General
Organización Mundial de Sanidad Animal
OIE
París, Francia

1. Enfermedades que tienen huéspedes múltiples

60% de los agentes patógenos de seres humanos son zoonóticos

80% de los agentes patógenos de animales tienen huéspedes múltiples

75% de las enfermedades emergentes son zoonóticas

80% de los agentes de uso potencial en bioterrorismo son agentes patógenos zoonóticos.

Los acontecimientos sanitarios importantes actuales deben manejarlos las autoridades médicas en colaboración con las autoridades veterinarias.

2. Enfermedades transmitidas por alimentos

El Codex Alimentarius está a cargo de elaborar normas internacionales relativas a la inocuidad de los alimentos y la salud pública, mientras que la OIE está a cargo de las normas de sanidad animal y zoonosis.

3. Una mayor colaboración entre la OIE y el Codex para contar con nuevas normas que sirvan de puente entre los intereses públicos y los relacionados con los animales en el proceso continuo que va desde la “producción hasta el consumo”.

4. En el marco de esta colaboración, las metas de inocuidad de los alimentos de la OIE son reducir los riesgos de enfermedades transmitidas por los alimentos que corre la salud de los seres humanos al prevenir, eliminar o controlar los riesgos causados por los animales:

- Antes de la matanza de los animales o del procesamiento primario de productos.
- Con énfasis ante todo en medidas de inocuidad de los alimentos pertinentes a nivel de la finca.

5. La labor de la OIE en inocuidad de los alimentos la coordina un grupo de trabajo permanente de inocuidad de los alimentos sobre zootecnia. Este grupo de trabajo incluye a representantes de alto nivel del Codex Alimentarius (presidente, secretario general), la OMS, la FAO y los jefes de los servicios veterinarios de todos los continentes. Las prioridades de dicho grupo son:

- Buenas prácticas agropecuarias para reducir al mínimo los riesgos a ese nivel.
- Normas no actualizadas relativas a las zoonosis transmitidas por alimentos que abarcan los riesgos de salud pública en el Código de la OIE (por ejemplo, tuberculosis) y agentes patógenos importantes en salud pública que no siempre afectan a los animales (por ejemplo, *Listeria*, *Trichinella*).
- Resistencia a antimicrobianos, principalmente las condiciones de uso prudente.
- Rastreabilidad de los animales, con un enlace técnico con la rastreabilidad de productos y procedimientos.
- Examen de las normas existentes de la OIE y del Codex de interés común y detección de deficiencias y repeticiones.

- Participación de la OIE en el trabajo de diversos comités del Codex.
- Aclaración y promoción de las funciones y funcionalidad dobles de los servicios veterinarios mediante la cadena alimentaria que tienen que ver con objetivos de salud pública y de sanidad animal. Por ejemplo, la dualidad de los objetivos en la inspección ante y post mortem en los mataderos es una de las áreas de integración e inspección.

6. La colaboración y la interdependencia entre las autoridades de salud pública y sanidad animal a niveles internacional, regional y principalmente nacional son cruciales para el control de los riesgos actuales que corre la inocuidad de los alimentos. Pero también son esenciales para hacer frente a las enfermedades emergentes transmitidas por los alimentos y las enfermedades epidémicas del futuro.

Zoonosis

La labor de la OIE en el campo de la gripe aviar

7. Han ocurrido brotes significativos desde finales de los años noventa especialmente en Asia. Se observa una situación sin precedentes desde el comienzo de 2004 en la que se han registrado pérdidas considerables en las zonas rurales, la industria, los mercados externos y las economías nacionales de 10 países. Existe un riesgo potencial de pandemia en seres humanos, pero nadie puede establecer la probabilidad científica de un vínculo entre la aparición de esta situación pandémica y un posible reordenamiento del virus animal.

8. La OIE y la FAO están colaborando para proporcionar conocimientos técnicos y métodos de control a los países donde se registra la infección. Organizan conferencias científicas internacionales y regionales en las que participan los mejores especialistas y personas competentes en gestión de riesgos.

9. Las recomendaciones principales son:

- tener en cuenta la pertinencia de las medidas clásicas de control en animales para reducir la propagación vírica (por ej., sacrificio de urgencia, cuarentena, control de movimientos);
- vacunar las aves de corral para reducir considerablemente los niveles víricos cuando fracase la aplicación de medidas clásicas de control por falta de recursos de servicios veterinarios;
- reducir a un mínimo los contactos posibles con aves infectadas en los mercados de aves de corral vivas.

10. La OIE y la FAO lanzaron una red mundial de pericia en gripe aviar (OFFLu) con los siguientes objetivos:

- desarrollar la investigación y ofrecer pericia veterinaria a los países para ayudar a controlar la gripe aviar;
- colaborar con la red de influenza de seres humanos de la OMS en cuestiones relacionadas con el punto de contacto entre animales y seres humanos al proveer cepas víricas animales a fin de elaborar pronto vacunas para seres humanos;
- evitar la duplicación del trabajo.

11. La OIE está elaborando nuevas normas internacionales relativas a la gripe aviar:

- para la seguridad del comercio internacional de aves de corral y productos avícolas, al abordar mejor los riesgos que presentan diferentes productos básicos y al diferenciar entre la probabilidad de transmisión de la gripe sumamente patógena y la gripe poco patógena;
- para estrategias y métodos de vigilancia que deben usarse con miras a mejorar la detección y respuesta tempranas y la notificación y transparencia nacional e internacional.

12. Es evidente que la mejor política para el control de la gripe aviar en los animales y en los seres humanos consiste en detener el virus en su origen.

13. Es más eficaz en función de los costos invertir en el control de los animales, por ejemplo, al reforzar los servicios veterinarios de los países pobres que hacen frente a esta enfermedad y no cuentan con las habilidades y las infraestructuras apropiadas.

Labor de la OIE en el campo de la EEB

14. Las normas actuales de la OIE incluyen:

- un sistema complejo de cinco categorías de estado sanitario de países o zonas establecido en un enfoque basado en la prevalencia;
- directrices para la vigilancia establecida hace muchos años desprovista de una orientación apropiada para el uso óptimo de las nuevas pruebas rápidas de tamizaje;
- Es importante señalar que el capítulo actual permite siempre el comercio de carne fresca en ciertas condiciones, incluso de los países clasificados en la categoría de alto riesgo.

15. Muchos países que dan prioridad a cuestiones políticas no respetan el capítulo actual de la OIE.

16. Por esta razón, la OIE propondrá este año un nuevo capítulo:

- con un enfoque de tres categorías
- basadas en el riesgo (no en la prevalencia):

- riesgo de EEB desdeñable sin medidas de mitigación de riesgo especiales para productos básicos;
- riesgo de EEB desdeñable con medidas de mitigación de riesgo especiales para productos básicos;
- riesgo indeterminado.

17. El nuevo capítulo se centra en:

- medidas especiales para productos básicos;
- evaluación de factores de riesgo y el momento en que se han adoptado medidas apropiadas para abordarlos.
- La vigilancia es importante, pero encontrar un caso no cambia innecesariamente las medidas de comercio.

18. La comisión del Código de la OIE está proponiendo que se agreguen a la lista existente de productos básicos inocuos, independientemente del país de exportación de EEB (leche, semen, embriones, cuero y pieles, etc.):

- la carne de músculo esquelético deshuesada (en ciertas condiciones y con exclusión de la carne separada mecánicamente);
- la sangre y productos sanguíneos (en ciertas condiciones, por ejemplo, métodos de matanza).

19. La adición de estos productos resultó de la ausencia de datos probatorios de transmisión.

- Respecto a otros productos básicos, las condiciones se vinculan con el estado de la población bovina del país o la zona de exportación.

20. Perspectivas sobre la variante de la enfermedad Creutzfeldt-Jakob (vCJ):

- muchos modelos anteriores predijeron la probabilidad de la epidemia de enfermedad de vCJ grave;
- la EEB ahora parece ser menor comparada con otros problemas de salud pública;
- un artículo publicado por la Real Sociedad del Reino Unido hace un “mejor cálculo” de 70 defunciones futuras además de las 150 registradas hasta la fecha.

Salud pública veterinaria: necesidad de colaboración

21. Esta colaboración está cobrando impulso a niveles nacional y mundial. Es lamentable que al tiempo que esta labor se está realizando, la OMS está preparando un nuevo Reglamento Sanitario Internacional (RSI) de manera totalmente aislada.

22. El texto del Reglamento Sanitario Internacional actual no reconoce ninguna necesidad de colaboración especial con su propio Codex Alimentarius y con la OIE. El

borrador actual del reglamento tampoco menciona claramente la colaboración entre los servicios médicos y veterinarios nacionales en el campo de la zoonosis.

23. Por esta razón, la OIE está proponiendo una modificación del texto propuesto del Reglamento Sanitario Internacional:

24. Artículo 12:

25. La OMS cooperará y coordinará sus actividades, según convenga, con otros cuerpos u organizaciones intergubernamentales competentes, como la FAO y la OIE, en la ejecución de estos reglamentos, incluso mediante la conclusión de convenios y otros arreglos similares.